

Cumplido

En la Ciudad de Murcia. En catorce dias del mes de junio de  
 mil e seis e cinquenta e nueve años. Ante el señor. D. Don Juan  
 Pineda. Alcaide mayor de esta Ciudad  
 por su M. pareció don fernandez caravaca  
 presento. La Requesitoria de esta parte de  
 merced. Para mand. segun se sigue  
 Como en ellas se contiene. e en su cumplimiento. se citen  
 a los contenidos en esta Requesitoria. para el efecto  
 que en ella se refiere. Asi lo mand. el Sr. sumo  
 D. Juan Pineda

Don Juan Pineda

non

En la Ciudad de Murcia en catorce dias del mes de  
 junio de mil e seis e cinquenta e nueve años. Yo el ciriano  
 no tiene que cite para lo contenido en la req. de esta parte de  
 D. Diego Ortiz. Procurador del Hospital de Nuestra Señora  
 de Gracia de esta Ciudad. En su poder de don Joseph el Abmo

non

En la Ciudad de Murcia en catorce dias del mes de  
 junio de mil e seis e cinquenta e nueve años. Yo el ciriano  
 no tiene que cite para lo contenido en la req. de esta parte de

